

**DICTAMEN 4/2010 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESCOLAR DE EXTREMADURA, relativo al PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE REGULA EL REGISTRO DE ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA.**

En relación con el Proyecto de Decreto arriba referenciado, la Comisión Permanente del Consejo Escolar de Extremadura, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2010, a la que asistieron:

**Presidente:** Excmo. Sr. D. Juan Iglesias Marcelo

**Consejeros:**

D. Sixto Iglesias Luengo

D. Adrián Vivas Galán

D. Enrique Pérez Pérez

D. Florencio Rincón Godino

D. Miguel Salazar Leo

D<sup>a</sup>. Joaquina López Mancera

D. Agustín Pérez Castellanos

D. Manuel Lucas Rodríguez

**Secretaria:** Dña. Julia Corrales Cáceres

emite el siguiente

**DICTAMEN:**

La Comisión Permanente acuerda realizar una **valoración global favorable** respecto al texto normativo objeto de dictamen.

Sin perjuicio de lo anterior eleva a la Consejería de Educación, *haciendo uso de la competencia delegada por el Pleno mediante Resolución de 2 de diciembre de 2005 del Pleno del Consejo Escolar, por la que se delegan determinadas competencias en la Comisión Permanente (D.O.E. de 31 de enero de 2006).* ), a efectos de que ésta resuelva lo que estime procedente.

Vº. Bº. DEL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Juan Iglesias Marcelo

Julia Corrales Cáceres